

# Sesión 78<sup>a</sup>, en martes 7 de febrero de 1967.

Especial.

(De 16.14 a 16.30)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVADOR ALLENDE GOSSENS, PRESIDENTE.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

---

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	3990
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	3990
<b>III. TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	3990
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA:</b>	
Reforma Constitucional. Calificación de urgencia ... ..	3990

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Luengo, Luis Fdo.
—Barros, Jaime	—Maurás, Juan Luis
—Bossay, Luis	—Musalem, José
—Campusano, Julieta	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Víctor	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Enríquez, Humberto	—Rodríguez, Aniceto
—Foncea, José	—Sepúlveda, Sergio
—Gómez, Jonás	—Tarud, Rafael
—González M., Exequiel	—Teitelboim, Volodia
—Gormaz, Raúl	Julio.

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 26 señores Senadores.*

El señor ALLENDE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 59ª, 60ª, 61ª y 62ª, en 13 de enero último, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 63ª a 74ª, celebradas también en el mes de enero citado, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se

va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

### REFORMA CONSTITUCIONAL. CALIFICACION DE URGENCIA

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de reforma constitucional que autoriza al Presidente de la República para disolver el Congreso Nacional por una sola vez dentro de su período presidencial y que disuelve el Congreso en actuales funciones.

El señor MAURAS.—Pido la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente).—De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, habría que calificar la urgencia.

En la reunión de Comités habida esta mañana, se resolvió que ellos se pronunciarían minutos antes de las cuatro. He conversado con todos los representantes de los Comités, y se aprobó lo que propuse en la mañana, en el sentido de que cada Comité disponga de diez minutos y cada Senador independiente, de cinco minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Maurás.

El señor MAURAS.—Señor Presidente, en conformidad al Reglamento del Senado, bastaría la mera oposición, sin expresión de motivos, para no calificar la urgencia declarada respecto del proyecto a cuya suma ha dado lectura el señor Secretario. Pero, por tratarse de un tema que ha apasionado a la opinión pública y para que nadie pueda pensar que no hay razones para la oposición o para un voto favorable, los Comités, en un acto de deferencia para con la opinión pública del

país, que debe conocer nuestros pareceres, hemos acordado estos plazos, estos brevísimos minutos para cada Comité, a fin de que se conozca cabalmente nuestro criterio.

No ha faltado alguien que fuera de este recinto haya dicho que los Senadores independientes se oponen a la calificación de esta urgencia o al proyecto en sí mismo, porque no estarían en condiciones de ser reelegidos en caso de ser candidatos. Eso es falso, porque los Senadores independientes estarán rodeados por las mismas circunstancias electorales en esta elección, en la de mañana o en la de pasado mañana, cualquiera que sea la fecha en que se efectúe.

De tal modo que las razones para oponerse a la calificación de la urgencia, que es lo que estamos tratando —no el proyecto mismo—, son muy claras, y trataré de sintetizarlas, previa advertencia de que públicamente, por medio de la televisión y de la prensa, he formulado las últimas observaciones.

A mi juicio, Chile no puede vivir en elecciones; no puede ser llamado por el propio Ejecutivo a que detenga su marcha, a que la ciudadanía sólo se preocupe de quiénes serán candidatos y de quiénes triunfarán, con olvido de que éste es un país al cual, por iniciativa del mismo Gobierno, se le entregaron convenios del cobre, se le entregará reforma agraria y, además, una serie de canales por los cuales se supone y presume que se quiere que el país camine.

Por lo tanto, realizar hoy elecciones de regidores y mañana de parlamentarios, a mi juicio, es absurdo. También es absurdo pretender efectuarlas en forma conjunta, porque eso es imposible constitucionalmente. Los partidos tienen una palabra muy importante que decir en el Congreso. Se ha fijado una fecha para realizar estas elecciones conjuntas, pero creo que, cualquiera que fuere el trámite de urgencia que diéramos al proyecto en

el Senado, no sería posible llevar a efecto esas elecciones.

Por otra parte, pienso que no estarían todos en situación de igualdad para enfrentar la lucha de regidores, si el Senado se abocara de inmediato al proyecto de reforma constitucional, porque ello significaría que todos los Senadores tendríamos que permanecer en Santiago para estudiar y tratar dicho proyecto. El partido de Gobierno se hallaría en mucho mejores condiciones que los otros para enfrentar los comicios, por disponer de mayor número de Diputados y por tener intendentes, gobernadores, subdelegados, agentes naturales del Ejecutivo que en todas partes estarían en la línea lógica y natural del Gobierno, sin que ello signifique coacción o intervención indebida en las elecciones. Pero estaría en condiciones favorables respecto de los demás partidos. Y me parece que la lucha política en Chile debe plantearse en términos equitativos para todos.

Algunos sectores han expresado que el ambiente de roces o de lucha entre el Ejecutivo y el Senado llegó a su clímax con motivo del rechazo del permiso al Presidente de la República para viajar a Estados Unidos. Es posible que así sea.

Se ha dicho también que éste es un Senado que está casi en el ocaso. Pero yo me pregunto si es posible manifestar esto con absoluta propiedad. ¿No hay aquí Senadores elegidos en 1965, después de la elección presidencial? ¿También fueron mal elegidos esos Senadores? ¿Acaso no sabía el electorado que el Presidente de la República era el Excelentísimo señor Frei cuando eligió veinte Senadores en 1965? ¿También ellos están debilitados en su posición?

A mi modo de ver, los constituyentes de 1925 fueron mucho más prudentes y sabios —con perdón de los señores Senadores— que los Senadores y Diputados que hoy día ejercen sus cargos. Por algo quiso el constituyente que el Senado fuera

elegido en la forma establecida. Si el Senado fuera renovado permanentemente en su totalidad, ¿cuál habría sido el resultado para el régimen democrático? ¿Habría habido sólo esta vez un partido único con una gran mayoría nacional? En 1941, elegido don Pedro Aguirre Cerda Presidente de la República, ¿no habría obtenido también, por la influencia de la elección presidencial en el país, un Congreso con un partido único? ¿Eso es saludable para la democracia? ¿Los convenios del cobre y la reforma agraria habrían merecido las modificaciones que aquí se les introdujeron y que en su oportunidad los Ministros de Estado respectivos saludaron como beneficiosas para el país? Al respecto, ¿no dijeron los Ministros de Minería y de Agricultura que se trabajó con devoción por el interés del país? No hablemos de demoras, porque entraríamos en un tema acerca del que todos tendríamos algo que decir. Todos se han demorado en la discusión de los proyectos, y todos se han demorado, muchas veces, en ponerlos en acción. ¿Cuántos cientos de indicaciones no hizo el Ejecutivo al proyecto de reforma agraria en la Cámara de Diputados para perfeccionarlo? Y —admírese el Senado— cuando ese proyecto pasó a esta Corporación, el Gobierno formuló otros cientos de indicaciones.

El señor JARAMILLO LYON.—Trescientas.

El señor MAURAS.—O sea, el régimen actual permite el perfeccionamiento de los proyectos de ley en beneficio de la colectividad, de la comunidad toda.

¿Por un acto de coacción política o moral que se está imprimiendo en el país, va el Senado a decir: "Sí, señor. Soy un Senado que no tengo autoridad. Soy un Senado que me equivoqué al ejercer en ésta o en esta otra circunstancia las facultades que la Constitución me otorga"? ¿Va el Senado a declararse a sí mismo en "capiti diminutio", porque un importante sector del país dice que este Senado no re-

presenta a la nación? Eso habrá de verlo el país en el futuro. La nación no es un instante de ella. La nación es la eternidad de la nación, de la república. Nosotros estamos aquí transitoriamente y habremos de pasar. La república habrá de sobrevivir a todos nosotros.

No estoy dispuesto a contribuir con mi voto al cercenamiento del Senado y la Cámara de Diputados, y por una sola vez, porque ya está visto que en el Congreso hay mayoría para conceder esta facultad al Presidente por una sola vez.

¿Acaso no ha oído el Senado, como también la opinión pública, el clamor que ha surgido en muchos sectores, en el sentido de que, si se quiere renovación, si se quiere cotejo, si se quiere lucha, si se quiere saber quién representa a la opinión pública en el país, debe hacerse un cotejo completo y en ese instante debe empezar a ponerse el mismo cargo de Presidente de la República en el flujo y reflujo de las pasiones momentáneas que dominan a veces la lucha política en Chile?

Tenemos que tener una visión del futuro. Nadie puede arredrarse o amedrentarse por los comentarios, quienquiera que sea el que los haga, de que estamos tratando de conservar nuestros cargos. Eso es falso, porque está muy próximo el instante —a sólo un año y medio— en que veinticinco Senadores tendrán que renovarse.

Por consiguiente, estimo que, para un problema local, para un problema inmediato, no puede tomarse una resolución que afectará la vida misma de la nación.

A mi juicio, el país ha vivido horas de angustia a causa de conflictos suscitados entre el Senado y el Presidente de la República. Pero todos supieron sortearlas.

Creo que en la oportunidad en que el Presidente Aguirre Cerda se vio violentado por un Senado, o, mejor dicho, por un Congreso que le era adverso, jamás pensó en mandar un proyecto para disolverlo. No faltó quien dijo: "El Jefe del

Estado dictará un decreto para disolver el Parlamento". Esa afirmación, que no ha sido comprobada jamás, por lo menos tuvo el mérito de permitir al país seguir desarrollándose por sus cabales. Pero nunca un Presidente pretendió decir: "Tengo una dificultad con el Senado, y lo disuelvo". Y a nadie se le ocurrió nunca pensar que habría un Senado que dijera: "Me he equivocado en la actitud que tomé y, en consecuencia, reconozco que debo ser disuelto".

¿Y a quién se pide la disolución del Congreso Nacional? ¿A quién se pide esta herramienta extraordinariamente peligrosa e importante, que nunca se había usado en la vida republicana de Chile? Se pide, precisamente, al Senado, Corporación a la cual se la considera disminuida y a la que no se reconocen facultades para actuar en la libre convivencia diaria. A este Senado se le solicita esa medida de emergencia.

Por razones republicanas, por amor a mi país, por amor a la República, me opongo a que en este momento se califique la urgencia solicitada por el Ejecutivo.

El señor ALLENDE (Presidente).—A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Deseo hablar en un momento más, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).—Entonces, puede usar de la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—En tal caso, también desearía hablar posteriormente. Me parece que si lo hago en esta oportunidad, varios Senadores estaríamos dando opiniones en un mismo sentido, y lo interesante sería alternar los diferentes criterios existentes respecto de este problema.

El señor MAURAS.—Entonces, podría continuar con mis observaciones.

El señor ALLENDE (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Hay otros señores Senadores inscritos.

El señor ALLENDE (Presidente).—Si Su Señoría no usa de la palabra, perderá su derecho.

El señor IBÁÑEZ.—Estaba inscrito para hablar al final, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente).—No, señor Senador. Siento decirle que no es así.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, esta tarde quedará de manifiesto el propósito de no calificar la urgencia de este proyecto de reforma constitucional, invocando para ello mínimas disposiciones reglamentarias. El Senado, con esta actitud, elude el problema de fondo que es su obligación enfrentar.

Es verdad que la razón dada por el Ejecutivo para pedir la disolución del Congreso es pueril e inaceptable; pero el problema que debemos resolver hoy día es otro muy diferente: el Gobierno, en forma sistemática, ha negado autoridad o validez al mandato de los Senadores elegidos en el período pasado. Nosotros sostenemos que tenemos hoy tanta o más autoridad que la que recibimos al ser elegidos. Y ahora, cuando se nos presenta la oportunidad, estamos dispuestos a probar lo que hemos afirmado. Sólo deploramos que la mayoría de esta Corporación no tenga el valor de aceptar la consulta popular que el Gobierno ha pedido.

Ha habido algún partido, como el Comunista, por ejemplo, que, según escuchamos esta mañana, acepta aunque sin demasiado entusiasmo la proposición gubernativa. Pero, en verdad, no se han oído otras voces en favor de la conveniencia de recurrir al electorado para que éste confirme el mandato que cada uno de nosotros tenemos en esta Corporación.

Y cosa curiosa: son los Senadores independientes quienes aparecen como voceros de esta negativa, en medio del silencio cargado de temor de la gran mayoría de los miembros del Senado.

Además, debo decir que existe insinceridad absoluta de parte del Partido Demócrata Cristiano respecto de esta inicia-

tiva. Los parlamentarios de esa colectividad saben que, si hubiere una nueva elección, perderían la mayoría con que actualmente cuentan en la Cámara de Diputados. Y es por eso que, sistemáticamente, se han negado a dar garantía alguna tendiente a permitir que el acto electoral esté revestido de verdadera seriedad y a aceptar la postergación de las elecciones de regidores, y han dado argumentos especiosos para no verse confrontados con una decisión que, en definitiva, los comprometería a apoyar el proyecto.

Sé que, respecto de las elecciones municipales, el Gobierno debe tener en cuenta con las posibilidades que le han dado las nuevas formas de cohecho, tales como la Promoción Popular, las juntas de vecinos, los donativos, etcétera. El Partido Demócrata Cristiano no ha demostrado desear una confrontación política, porque ve venir un desplazamiento evidente en favor de quienes sustentan una posición distinta de la suya. Desaparecido el falso dilema

Democracia Cristiana o Comunismo hay enormes sectores de la clase media y del pueblo que anhelan otro cauce político.

Pues bien, hoy se quiere evitar dar la oportunidad de que esos sectores expresen los anhelos de renovación política que sustentan; y es aquí donde reside el grave conflicto institucional que nosotros deberíamos resolver. No me refiero al que ha planteado el Partido de Gobierno, sino a la imposibilidad de esos grandes sectores ciudadanos, que repudian la politiquería, encabezada, en este caso, por el propio partido de Gobierno, y que ahora se encuentra ante una alianza de partidos que le cierra el camino para hacer oír su voz.

El señor ALLENDE (Presidente).— Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.30.*

*Dr. René Vusković Bravo*  
Jefe de la Redacción.



